

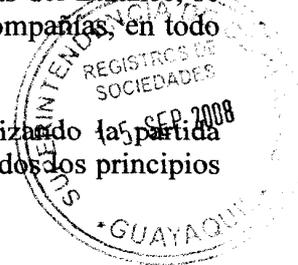
## INFORME DEL COMISARIO

Señores  
ACCIONISTAS DE PERONQUI S.A.  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumpliendo con las disposiciones legales y estatutarias ordenadas por la superintendencia de Compañías y como Comisario Principal de PERONQUI S.A., pongo, a consideración de ustedes el presente informe relativo a los Estados financieros del Ejercicio Económico que finalizo el 31 de Diciembre del 2007.

- La administración se ha ceñido a las disposiciones estatutarias y reglamentaria así como el cumplimiento de todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Se puso a mi disposición la Contabilidad, Balances. Libro de Actas, libro de acciones y accionistas y todos los documentos que sirven de soporte, habiéndome brindado toda la colaboración necesaria para el mejor desempeño de mi labor.
- Los libros y documentos referidos en el numeral anterior, se llevan con arreglo a la ley y se conservan adecuadamente.
- En cuanto a la custodia y conservación de los bienes de la sociedad y de terceros, que pudieran estar bajo la custodia del administrador, manifiesto que a la simple inspección están bien, dejando salvo cualquier criterio profesional que no es de mi competencia.
- En el trabajo se han observado las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías.
- Los valores que se leen en los estados financieros son el fiel reflejo de lo que consta en los libros contables. En la elaboración de las partidas del Balance, se han observado las disposiciones del Art. 336 de la Ley de Compañías, en todo lo que resultaren aplicables.
- La contabilidad se la lleva bajo el sistema profesional, utilizando la partida doble, en idioma castellano y en dólares. Se han observado todos los principios de general aceptación en el Ecuador.



Es todo cuanto puedo mencionar agradeciendo la confianza que depositaron en mi además de la colaboración prestada, para el mejor desenvolvimiento de mi labor.

Atentamente.,

*C. de Molina*

CLEMENTINA DE MOLINA.  
COMISARIO PRINCIPAL





Guayaquil, Septiembre 15 del 2008

Señores  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
Ciudad. -

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, certifico que la Compañia PERONQUI S.A., se encuentra ubicada en la Cda. Kennedy Norte Mza. 801, Av. Nahim Isaias Solar 28-29-30-31 y Luis Orrantia Cornejo en el Edificio donde funciona la Compañia IPSA ECUA S.A.

Por la atención que se sirva dar a la presente.

Atentamente

 **IPSA ECUA S.A.**  
  
BEISY POVEA AMAYA  
DPTO. ADMINISTRATIVO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991161325001  
RAZON SOCIAL: PERONQUI S.A.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: PUGLLA SOTO LIDA PETRONILA

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 13/08/1991      FEC. CONSTITUCION: 13/08/1991  
FEC. INSCRIPCION: 25/10/1991      FEC. ACTUALIZACION: 31/08/2005

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIO DE INVESTIGACION DE MERCADO

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: NAHIN ISAIAS  
Número: 28-28-30 Intersección: LUIS ORRANTIA Manzana: 801 Edificio: NORTHSAN Referencia ubicación: A  
UNA CUADRA DE LA CLINICA MILENIUM Telefono Trabajo: 2682325 Telefono Trabajo: 2682322

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXOS DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

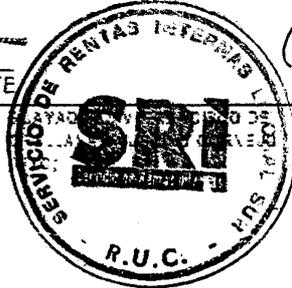
PERONQUI S.A.

  
FIRMA AUTORIZADA  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: YRCARDEMA  
3

Lugar de emisión:



Fecha y hora: 31/08/2005 12:08:40

Cárdenas Criollo Manuel R.  
DELEGADO DEL R.U.C.  
Servicio de Rentas Internas  
LITORAL SUR